

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La diputada **Yolanda Díaz Pérez**, integrante del **grupo parlamentario GP -EC -EM**, conforme recoge el artículo 185 del reglamento del Congreso, formula la siguiente **pregunta**, relativa a la cesión gratuita de la antigua cárcel provincial de A Coruña.

Un amplio número de colectivos y personas conformaron ya hace cinco años una estructura de intervención social denominada *Plataforma Proxecto Cárcere* para conseguir la recuperación y utilización sociocultural de la que fuera cárcel provincial de A Coruña. Su inauguración en 1927 se inspiró en los escritos de Concepción Arenal para la mejora de las condiciones materiales de las personas reclusas. Esta antigua prisión en desuso y en estado de creciente ruina aguarda una resolución del ministerio que permita al ayuntamiento de A Coruña emprender un nuevo uso de un inmueble abandonado. La propiedad es de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) que ha descuidado en extremo el estado de conservación del inmueble.

Es voluntad de la ciudadanía coruñesa que este inmueble sea cedido de manera gratuita al ayuntamiento coruñés para desarrollar un proyecto que combine la creación y la memoria histórica con una fórmula de autogestión por parte de los colectivos sociales y la colaboración municipal.

No cabe dejar arruinar un recinto con una notable historia. En esa cárcel se desarrollaron muchos de los episodios criminales de la represión franquista, aquella que se cobró vidas heroicas que, ora en la persona del alcalde republicano Alfredo Suárez Ferrín, ora en la de los dirigentes guerrilleros antifranquistas José Gómez Gayoso y Antonio Seoane Sánchez, comprende las luchas y sacrificios de tantas personas anónimas que preservaron la dignidad de nuestro pueblo en la terrible "longa noite de pedra" que acertara a caracterizar Celso Emilio Ferreiro.

No ayuda a esta causa el recurso presentado por la SIEP, que derivó en una sentencia del tribunal contencioso nº 3, que falla en contra de la decisión de la Junta de Gobierno local de A Coruña de

comenzar la reversión gratuita a favor del ayuntamiento de A Coruña de la parcela del inmueble de la antigua cárcel provincial; pero esta misma sentencia reconoce que desaparecida la causa que justificó la cesión, el ayuntamiento puede ejercitar las medidas tendentes a conseguir la reversión de la cesión.

Son tiempos para preservar con eficacia y diligencia los restos materiales que conforman nuestra memoria colectiva como pueblo. Para ello, para liberar “unha pomba en cadea que se chama Galicia” (verso del poema de Lorenzo Varela a Xosé Luis Méndez Ferrín), resulta necesario conseguir la cesión de este inmueble para la ciudadanía de A Coruña.

Por lo señalado, la diputada firmante perteneciente al **Grupo Parlamentario GP POD- EC –EN MAREA** formula la siguiente **pregunta**:

- ¿Contempla el ministerio la cesión gratuita del inmueble de la antigua cárcel provincial de A Coruña?

En Madrid, a 11 de febrero de 2016. En el centésimo cuadragésimo quinto aniversario de la proclamación de la República.

Congreso de los Diputados, 10 marzo de 2016

Fdo. Yolanda Díaz Pérez

